



**ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN RELACIONADA CON EL CONTRATO No. TM-2025/AD/39/EDICIÓN DE CAPSULAS, ENTREGA DE PROGRAMA TERMINADO Y MÁSTER PARA PROGRAMAS/SGPP RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE EDICIÓN DE CÁPSULAS, ENTREGA DE PROGRAMA TERMINADO Y MASTER PARA PROGRAMAS SOBRE LO MÁS DESTACADO DE LAS PRODUCCIONES FILMOGRÁFICAS NACIONALES, PARA EL EJERCICIO 2025.**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO SIENDO LAS 14:00 HORAS **DEL DÍA 02 DE MAYO DE 2025**, EN LAS OFICINAS DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., UBICADA EN ATLETAS 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE, ESTUDIOS CHURUBUSCO, COL. COUNTRY CLUB, ALCALDÍA COYOACÁN C.P. 04210, CIUDAD DE MÉXICO, SE REÚNEN POR PARTE DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. EL LIC. JOSÉ LUIS MARQUEZ DÍAZ, SUBDIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN EN LO SUCESIVO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** Y **"FERNANDO PÉREZ FERNÁNDEZ"** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR"** CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN RELACIONADA CON LA CONTRATACIÓN DE **SERVICIOS PROFESIONALES DE EDICIÓN DE CÁPSULAS, ENTREGA DE PROGRAMA TERMINADO Y MASTER PARA PROGRAMAS SOBRE LO MÁS DESTACADO DE LAS PRODUCCIONES FILMOGRÁFICAS NACIONALES, PARA EL EJERCICIO 2025** DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.; EN LOS TÉRMINOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y EL CONTRATO CITADO AL INICIO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

**ANTECEDENTES**

CON FECHA **28 DE MARZO DE 2025** FUE CELEBRADO EL CONTRATO PRINCIPAL CON NÚMERO **TM-2025/AD/39/EDICIÓN DE CAPSULAS, ENTREGA DE PROGRAMA TERMINADO Y MÁSTER PARA PROGRAMAS/SGPP**, POR EL CUAL **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGÓ A PRESTAR EL **"SERVICIOS PROFESIONALES DE EDICIÓN DE CÁPSULAS, ENTREGA DE PROGRAMA TERMINADO Y MASTER PARA PROGRAMAS SOBRE LO MÁS DESTACADO DE LAS PRODUCCIONES FILMOGRÁFICAS NACIONALES, PARA EL EJERCICIO 2025"** DE ACUERDO CON EL CONTRATO QUE SE FINCO AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III Y 41 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **"LAASSP"**,

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 [www.canal22.org.mx](http://www.canal22.org.mx)





Y LOS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO, POR EL MONTO TOTAL **\$124,506.38** (CIENTO VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SEIS PESOS 38/100 M.N.), IVA INCLUIDO MENOS RETENCIONES DE LEY; CON VIGENCIA DEL 18/03/2025 AL 31/12/2025.

## DECLARACIÓN DE ENTREGA

CON FECHA 02 DE MAYO DE 2025, Y PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE ENTREGA EN ESTE ACTO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** HACE FORMAL ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- INFORME DE RESULTADOS **"SERVICIOS PROFESIONALES DE EDICIÓN DE CÁPSULAS, ENTREGA DE PROGRAMA TERMINADO Y MASTER PARA PROGRAMAS SOBRE LO MÁS DESTACADO DE LAS PRODUCCIONES FILMOGRÁFICAS NACIONALES, PARA EL EJERCICIO 2025"**, DEL SERVICIO BRINDADO EL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2025.
- EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DEL SERVICIO
- FACTURA CON FOLIO FISCAL **1**

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2025, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: **"SERVICIOS PROFESIONALES DE EDICIÓN DE CÁPSULAS, ENTREGA DE PROGRAMA TERMINADO Y MASTER PARA PROGRAMAS SOBRE LO MÁS DESTACADO DE LAS PRODUCCIONES FILMOGRÁFICAS NACIONALES, PARA EL EJERCICIO 2025"** POR LA CANTIDAD DE \$13,105.94 (TRECE MIL CIENTO CINCO PESOS 94/100 M.N.) CON EL IVA INCLUIDO MENOS RETENCIONES DE LEY.

## DECLARACIÓN DE RECEPCIÓN

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 [www.canal22.org.mx](http://www.canal22.org.mx)



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena





CON FECHA 02 DE MAYO DE 2025 PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE RECEPCIÓN EN ESTE ACTO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** HACE FORMAL RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- INFORME DE RESULTADOS **"SERVICIOS PROFESIONALES DE EDICIÓN DE CÁPSULAS, ENTREGA DE PROGRAMA TERMINADO Y MASTER PARA PROGRAMAS SOBRE LO MÁS DESTACADO DE LAS PRODUCCIONES FILMOGRÁFICAS NACIONALES, PARA EL EJERCICIO 2025"**, DEL SERVICIO BRINDADO EL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2025.
- EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DEL SERVICIO
- FACTURA CON FOLIO FISCAL **1**

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA RECEPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2025, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: **"SERVICIOS PROFESIONALES DE EDICIÓN DE CÁPSULAS, ENTREGA DE PROGRAMA TERMINADO Y MASTER PARA PROGRAMAS SOBRE LO MÁS DESTACADO DE LAS PRODUCCIONES FILMOGRÁFICAS NACIONALES, PARA EL EJERCICIO 2025"** POR LA CANTIDAD DE \$13,105.94 (TRECE MIL CIENTO CINCO PESOS 94/100 M.N.) CON EL IVA INCLUIDO MENOS RETENCIONES DE LEY.

#### **GARANTÍA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS / BIENES ENTREGADO**

EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** DECLARA QUE, EN CASO DE QUE EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO **TM-2025/AD/39/EDICIÓN DE CAPSULAS, ENTREGA DE PROGRAMA TERMINADO Y MÁSTER PARA PROGRAMAS/SGPP**, PRESENTE VICIOS OCULTOS, DEFICIENCIAS O ESTÉN INCOMPLETOS SE RESERVA EL DERECHO DE HACER LA RECLAMACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE LOS MISMOS SEAN SUBSANADOS POR **"EL PROVEEDOR"** A LA ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS INTERESES DE **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."**; ASIMISMO, **"EL PROVEEDOR"** DECLARA QUE NO OBSTANTE DE HABER PRESTADO LOS SERVICIOS

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 [www.canal22.org.mx](http://www.canal22.org.mx)





ENCOMENDADOS, SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRIERA, COMPLEMENTANDO EL SERVICIO CORRIGIENDO O SUBSANANDO LAS IRREGULARIDADES A ENTERA SATISFACCIÓN DE **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."**

**PENALIZACIONES / SANCIONES / DEDUCCIONES**

**"EL PROVEEDOR" Y "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** DECLARAN CONJUNTAMENTE QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO FUE REALIZADA EN TIEMPO Y FORMA POR LO QUE NO SE LE APLICARÁN LAS SANCIONES DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO Y A LA NORMATIVIDAD RESPECTIVA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE ELABORA POR TRIPLICADO LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN Y LA RUBRICAN AL MARGEN Y FIRMAN AL CALCE EL DÍA DE SU INICIO, LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

| POR <b>"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."</b>                                                                                                                           | PROVEEDOR                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br><b>LIC. JOSÉ LUIS MÁRQUEZ DÍAZ</b><br>SUBDIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN | <b>1</b> <br><b>C. FERNANDO PÉREZ FERNÁNDEZ</b> |

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 [www.canal22.org.mx](http://www.canal22.org.mx)







**ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN RELACIONADA CON EL CONTRATO No. TM-2025/AD/39/EDICIÓN DE CAPSULAS, ENTREGA DE PROGRAMA TERMINADO Y MÁSTER PARA PROGRAMAS/SGPP RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE EDICIÓN DE CÁPSULAS, ENTREGA DE PROGRAMA TERMINADO Y MASTER PARA PROGRAMAS SOBRE LO MÁS DESTACADO DE LAS PRODUCCIONES FILMOGRÁFICAS NACIONALES, PARA EL EJERCICIO 2025.**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO SIENDO LAS 15:30 HORAS **DEL DÍA 05 DE JUNIO DE 2025**, EN LAS OFICINAS DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., UBICADA EN ATLETAS 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE, ESTUDIOS CHURUBUSCO, COL. COUNTRY CLUB, ALCALDÍA COYOACÁN C.P. 04210, CIUDAD DE MÉXICO, SE REÚNEN POR PARTE DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. EL LIC. JOSÉ LUIS MARQUEZ DÍAZ, SUBDIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN EN LO SUCESIVO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** Y **"FERNANDO PÉREZ FERNÁNDEZ"** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR"** CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN RELACIONADA CON LA CONTRATACIÓN DE **SERVICIOS PROFESIONALES DE EDICIÓN DE CÁPSULAS, ENTREGA DE PROGRAMA TERMINADO Y MASTER PARA PROGRAMAS SOBRE LO MÁS DESTACADO DE LAS PRODUCCIONES FILMOGRÁFICAS NACIONALES, PARA EL EJERCICIO 2025 DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**; EN LOS TÉRMINOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y EL CONTRATO CITADO AL INICIO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

#### **ANTECEDENTES**

CON FECHA **28 DE MARZO DE 2025** FUE CELEBRADO EL CONTRATO PRINCIPAL CON NÚMERO **TM-2025/AD/39/EDICIÓN DE CAPSULAS, ENTREGA DE PROGRAMA TERMINADO Y MÁSTER PARA PROGRAMAS/SGPP**, POR EL CUAL **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGÓ A PRESTAR EL **"SERVICIOS PROFESIONALES DE EDICIÓN DE CÁPSULAS, ENTREGA DE PROGRAMA TERMINADO Y MASTER PARA PROGRAMAS SOBRE LO MÁS DESTACADO DE LAS PRODUCCIONES FILMOGRÁFICAS NACIONALES, PARA EL EJERCICIO 2025"** DE ACUERDO CON EL CONTRATO QUE SE FINCO AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III Y 41 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **"LAASSP"**,

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 [www.canal22.org.mx](http://www.canal22.org.mx)



Y LOS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO, POR EL MONTO TOTAL **\$124,506.38** (CIENTO VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SEIS PESOS 38/100 M.N.), IVA INCLUIDO MENOS RETENCIONES DE LEY; CON VIGENCIA DEL 18/03/2025 AL 31/12/2025.

### DECLARACIÓN DE ENTREGA

CON FECHA 05 DE JUNIO DE 2025, Y PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE ENTREGA EN ESTE ACTO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** HACE FORMAL ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- INFORME DE RESULTADOS **"SERVICIOS PROFESIONALES DE EDICIÓN DE CÁPSULAS, ENTREGA DE PROGRAMA TERMINADO Y MASTER PARA PROGRAMAS SOBRE LO MÁS DESTACADO DE LAS PRODUCCIONES FILMOGRÁFICAS NACIONALES, PARA EL EJERCICIO 2025"**, DEL SERVICIO BRINDADO EL 1 AL 31 DE MAYO DE 2025
- FACTURA CON FOLIO FISCAL **1**

2  
DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2025, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: **"SERVICIOS PROFESIONALES DE EDICIÓN DE CÁPSULAS, ENTREGA DE PROGRAMA TERMINADO Y MASTER PARA PROGRAMAS SOBRE LO MÁS DESTACADO DE LAS PRODUCCIONES FILMOGRÁFICAS NACIONALES, PARA EL EJERCICIO 2025"** POR LA CANTIDAD DE \$13,105.92 (TRECE MIL CIENTO CINCO PESOS 92/100 M.N.) CON EL IVA INCLUIDO MENOS RETENCIONES DE LEY.

### DECLARACIÓN DE RECEPCIÓN

X

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 [www.canal22.org.mx](http://www.canal22.org.mx)



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena





CON FECHA 05 DE JUNIO DE 2025, Y PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE RECEPCIÓN EN ESTE ACTO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** HACE FORMAL RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- INFORME DE RESULTADOS **"SERVICIOS PROFESIONALES DE EDICIÓN DE CÁPSULAS, ENTREGA DE PROGRAMA TERMINADO Y MASTER PARA PROGRAMAS SOBRE LO MÁS DESTACADO DE LAS PRODUCCIONES FILMOGRÁFICAS NACIONALES, PARA EL EJERCICIO 2025"**, DEL SERVICIO BRINDADO EL 1 AL 31 DE MAYO DE 2025
- FACTURA CON FOLIO FISCAL **1**

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA RECEPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2025, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: **"SERVICIOS PROFESIONALES DE EDICIÓN DE CÁPSULAS, ENTREGA DE PROGRAMA TERMINADO Y MASTER PARA PROGRAMAS SOBRE LO MÁS DESTACADO DE LAS PRODUCCIONES FILMOGRÁFICAS NACIONALES, PARA EL EJERCICIO 2025"** POR LA CANTIDAD DE \$13,105.92 (TRECE MIL CIENTO CINCO PESOS 92/100 M.N.) CON EL IVA INCLUIDO MENOS RETENCIONES DE LEY.

#### **GARANTÍA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS / BIENES ENTREGADO**

EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** DECLARA QUE, EN CASO DE QUE EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO **TM-2025/AD/39/EDICIÓN DE CAPSULAS, ENTREGA DE PROGRAMA TERMINADO Y MÁSTER PARA PROGRAMAS/SGPP**, PRESENTE VICIOS OCULTOS, DEFICIENCIAS O ESTÉN INCOMPLETOS SE RESERVA EL DERECHO DE HACER LA RECLAMACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE LOS MISMOS SEAN SUBSANADOS POR **"EL PROVEEDOR"** A LA ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS INTERESES DE **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."**; ASIMISMO, **"EL PROVEEDOR"** DECLARA QUE NO OBSTANTE DE HABER PRESTADO LOS SERVICIOS ENCOMENDADOS, SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 [www.canal22.org.mx](http://www.canal22.org.mx)



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

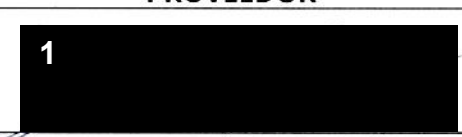


DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRIERA, COMPLEMENTANDO EL SERVICIO CORRIENDO O SUBSANANDO LAS IRREGULARIDADES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."

#### **PENALIZACIONES / SANCIONES / DEDUCCIONES**

"EL PROVEEDOR" Y "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V." DECLARAN CONJUNTAMENTE QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO FUE REALIZADA EN TIEMPO Y FORMA POR LO QUE NO SE LE APLICARÁN LAS SANCIONES DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO Y A LA NORMATIVIDAD RESPECTIVA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE ELABORA POR TRIPLICADO LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN Y LA RUBRICAN AL MARGEN Y FIRMAN AL CALCE EL DÍA DE SU INICIO, LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

| POR "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."                                                                                                                           | PROVEEDOR                                                                                                                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>LIC. JOSÉ LUIS MÁRQUEZ DÍAZ<br>SUBDIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN | 1<br><br>C. FERNANDO PÉREZ FERNÁNDEZ |







**ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN RELACIONADA CON EL CONTRATO No. TM-2025/AD/39/EDICIÓN DE CAPSULAS, ENTREGA DE PROGRAMA TERMINADO Y MÁSTER PARA PROGRAMAS/SGPP RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE EDICIÓN DE CÁPSULAS, ENTREGA DE PROGRAMA TERMINADO Y MASTER PARA PROGRAMAS SOBRE LO MÁS DESTACADO DE LAS PRODUCCIONES FILMOGRÁFICAS NACIONALES, PARA EL EJERCICIO 2025.**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO SIENDO LAS 15:30 HORAS **DEL DÍA 02 DE JULIO DE 2025**, EN LAS OFICINAS DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., UBICADA EN ATLETAS 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE, ESTUDIOS CHURUBUSCO, COL. COUNTRY CLUB, ALCALDÍA COYOACÁN C.P. 04210, CIUDAD DE MÉXICO, SE REÚNEN POR PARTE DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. EL LIC. JOSÉ LUIS MARQUEZ DÍAZ, SUBDIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN EN LO SUCESIVO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** Y **"FERNANDO PÉREZ FERNÁNDEZ"** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR"** CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN RELACIONADA CON LA CONTRATACIÓN DE **SERVICIOS PROFESIONALES DE EDICIÓN DE CÁPSULAS, ENTREGA DE PROGRAMA TERMINADO Y MASTER PARA PROGRAMAS SOBRE LO MÁS DESTACADO DE LAS PRODUCCIONES FILMOGRÁFICAS NACIONALES, PARA EL EJERCICIO 2025 DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**; EN LOS TÉRMINOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y EL CONTRATO CITADO AL INICIO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

**ANTECEDENTES**

CON FECHA **28 DE MARZO DE 2025** FUE CELEBRADO EL CONTRATO PRINCIPAL CON NÚMERO **TM-2025/AD/39/EDICIÓN DE CAPSULAS, ENTREGA DE PROGRAMA TERMINADO Y MÁSTER PARA PROGRAMAS/SGPP**, POR EL CUAL **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGÓ A PRESTAR EL **"SERVICIOS PROFESIONALES DE EDICIÓN DE CÁPSULAS, ENTREGA DE PROGRAMA TERMINADO Y MASTER PARA PROGRAMAS SOBRE LO MÁS DESTACADO DE LAS PRODUCCIONES FILMOGRÁFICAS NACIONALES, PARA EL EJERCICIO 2025"** DE ACUERDO CON EL CONTRATO QUE SE FINCO AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III Y 41 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **"LAASSP"**,

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 [www.canal22.org.mx](http://www.canal22.org.mx)





Y LOS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO, POR EL MONTO TOTAL **\$124,506.38** (CIENTO VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SEIS PESOS 38/100 M.N.), IVA INCLUIDO MENOS RETENCIONES DE LEY; CON VIGENCIA DEL 18/03/2025 AL 31/12/2025.

#### DECLARACIÓN DE ENTREGA

CON FECHA 02 DE JULIO DE 2025, Y PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE ENTREGA EN ESTE ACTO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** HACE FORMAL ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- INFORME DE RESULTADOS **"SERVICIOS PROFESIONALES DE EDICIÓN DE CÁPSULAS, ENTREGA DE PROGRAMA TERMINADO Y MASTER PARA PROGRAMAS SOBRE LO MÁS DESTACADO DE LAS PRODUCCIONES FILMOGRÁFICAS NACIONALES, PARA EL EJERCICIO 2025"**, DEL SERVICIO BRINDADO EL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2025
- FACTURA CON FOLIO FISCAL **1**

2

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2025, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: **"SERVICIOS PROFESIONALES DE EDICIÓN DE CÁPSULAS, ENTREGA DE PROGRAMA TERMINADO Y MASTER PARA PROGRAMAS SOBRE LO MÁS DESTACADO DE LAS PRODUCCIONES FILMOGRÁFICAS NACIONALES, PARA EL EJERCICIO 2025"** POR LA CANTIDAD DE \$13,105.92 (TRECE MIL CIENTO CINCO PESOS 92/100 M.N.) CON EL IVA INCLUIDO MENOS RETENCIONES DE LEY.

#### DECLARACIÓN DE RECEPCIÓN

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 [www.canal22.org.mx](http://www.canal22.org.mx)







CON FECHA 02 DE JULIO DE 2025, Y PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE RECEPCIÓN EN ESTE ACTO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** HACE FORMAL RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- INFORME DE RESULTADOS **"SERVICIOS PROFESIONALES DE EDICIÓN DE CÁPSULAS, ENTREGA DE PROGRAMA TERMINADO Y MASTER PARA PROGRAMAS SOBRE LO MÁS DESTACADO DE LAS PRODUCCIONES FILMOGRÁFICAS NACIONALES, PARA EL EJERCICIO 2025"**, DEL SERVICIO BRINDADO EL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2025
- FACTURA CON FOLIO FISCAL **1**

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA RECEPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2025, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: **"SERVICIOS PROFESIONALES DE EDICIÓN DE CÁPSULAS, ENTREGA DE PROGRAMA TERMINADO Y MASTER PARA PROGRAMAS SOBRE LO MÁS DESTACADO DE LAS PRODUCCIONES FILMOGRÁFICAS NACIONALES, PARA EL EJERCICIO 2025"** POR LA CANTIDAD DE \$13,105.92 (TRECE MIL CIENTO CINCO PESOS 92/100 M.N.) CON EL IVA INCLUIDO MENOS RETENCIONES DE LEY.

#### **GARANTÍA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS / BIENES ENTREGADO**

EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** DECLARA QUE, EN CASO DE QUE EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO **TM-2025/AD/39/EDICIÓN DE CAPSULAS, ENTREGA DE PROGRAMA TERMINADO Y MÁSTER PARA PROGRAMAS/SGPP**, PRESENTE VICIOS OCULTOS, DEFICIENCIAS O ESTÉN INCOMPLETOS SE RESERVA EL DERECHO DE HACER LA RECLAMACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE LOS MISMOS SEAN SUBSANADOS POR **"EL PROVEEDOR"** A LA ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS INTERESES DE **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."**; ASIMISMO, **"EL PROVEEDOR"** DECLARA QUE NO OBSTANTE DE HABER PRESTADO LOS SERVICIOS ENCOMENDADOS, SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 [www.canal22.org.mx](http://www.canal22.org.mx)

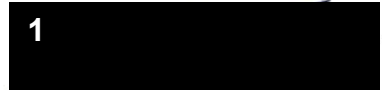


DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRIERA, COMPLEMENTANDO EL SERVICIO CORRIGIENDO O SUBSANANDO LAS IRREGULARIDADES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."

**PENALIZACIONES / SANCIONES / DEDUCCIONES**

"EL PROVEEDOR" Y "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V." DECLARAN CONJUNTAMENTE QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO FUE REALIZADA EN TIEMPO Y FORMA POR LO QUE NO SE LE APLICARÁN LAS SANCIONES DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO Y A LA NORMATIVIDAD RESPECTIVA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE ELABORA POR TRIPLICADO LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN Y LA RUBRICAN AL MARGEN Y FIRMAN AL CALCE EL DÍA DE SU INICIO, LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

| POR "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."                                                                                                                              | PROVEEDOR                                                                                                           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>LIC. JOSÉ LUIS MÁRQUEZ DÍAZ<br>SUBDIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN Y<br>PROGRAMACIÓN | <br>C. FERNANDO PÉREZ FERNÁNDEZ |

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210,  
CDMX. Tel. 55 5544 9022 [www.canal22.org.mx](http://www.canal22.org.mx)



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena